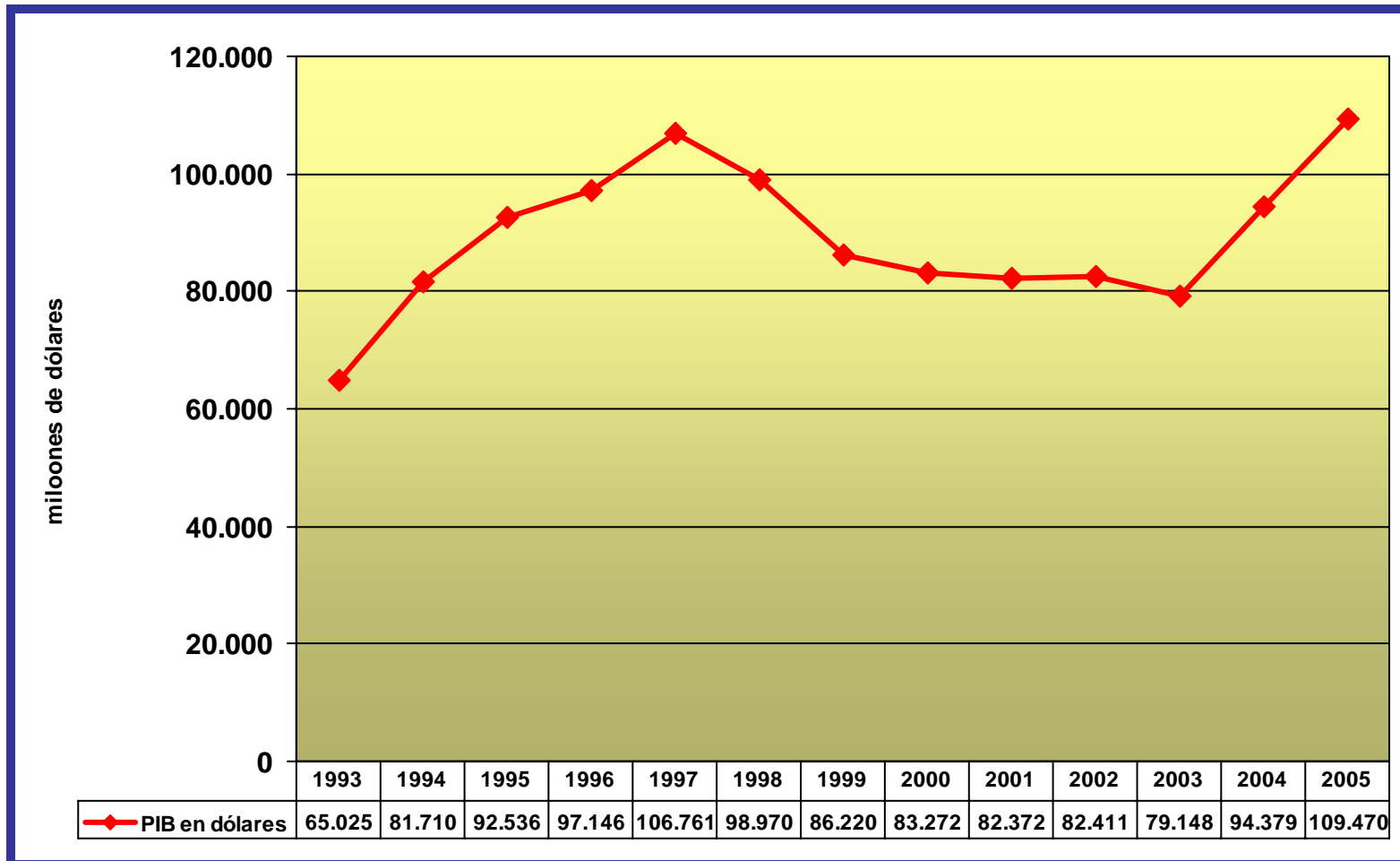


BALANCE DEL PLAN NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL 2003-2007

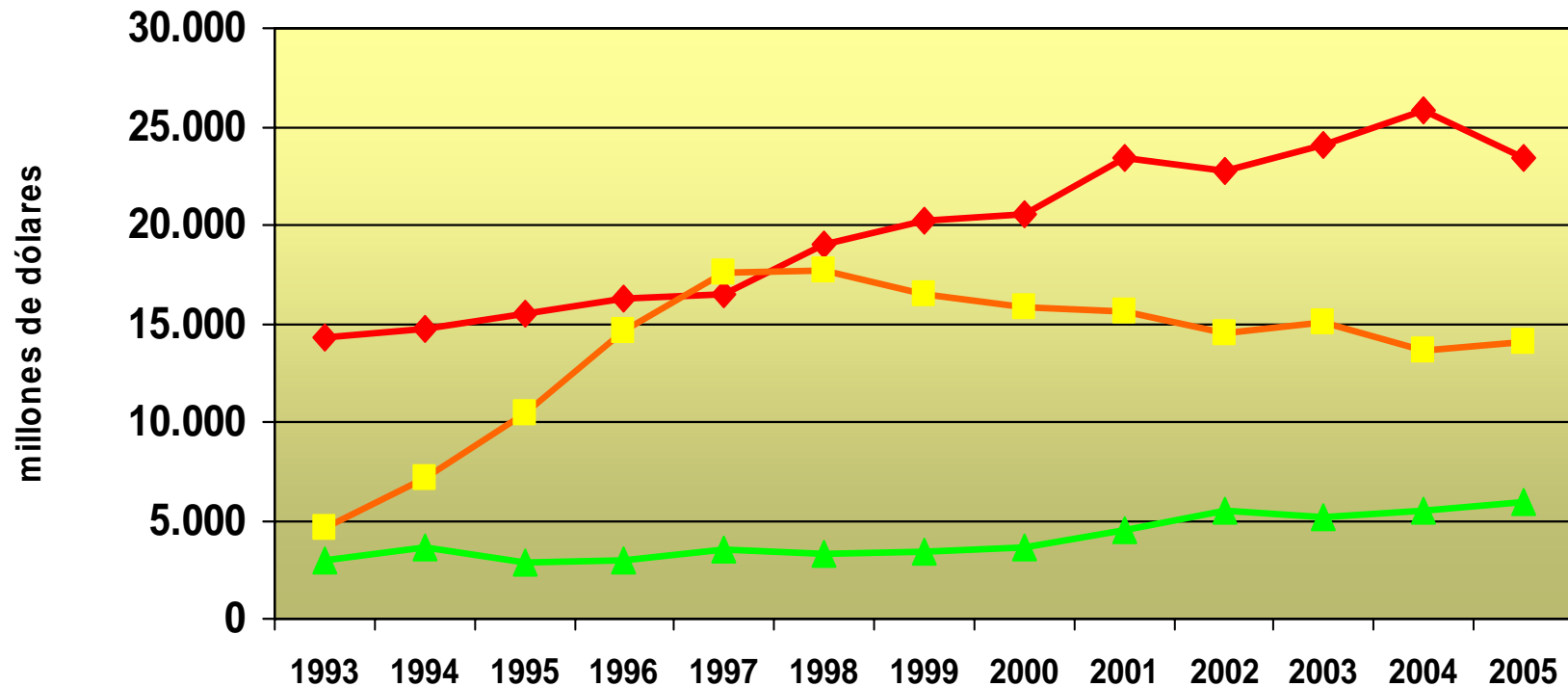
**Confederación General del Trabajo, CGT
Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC
Central Unitaria de Trabajadores, CUT**

LA EVOLUCION DEL PIB EN DÓLARES



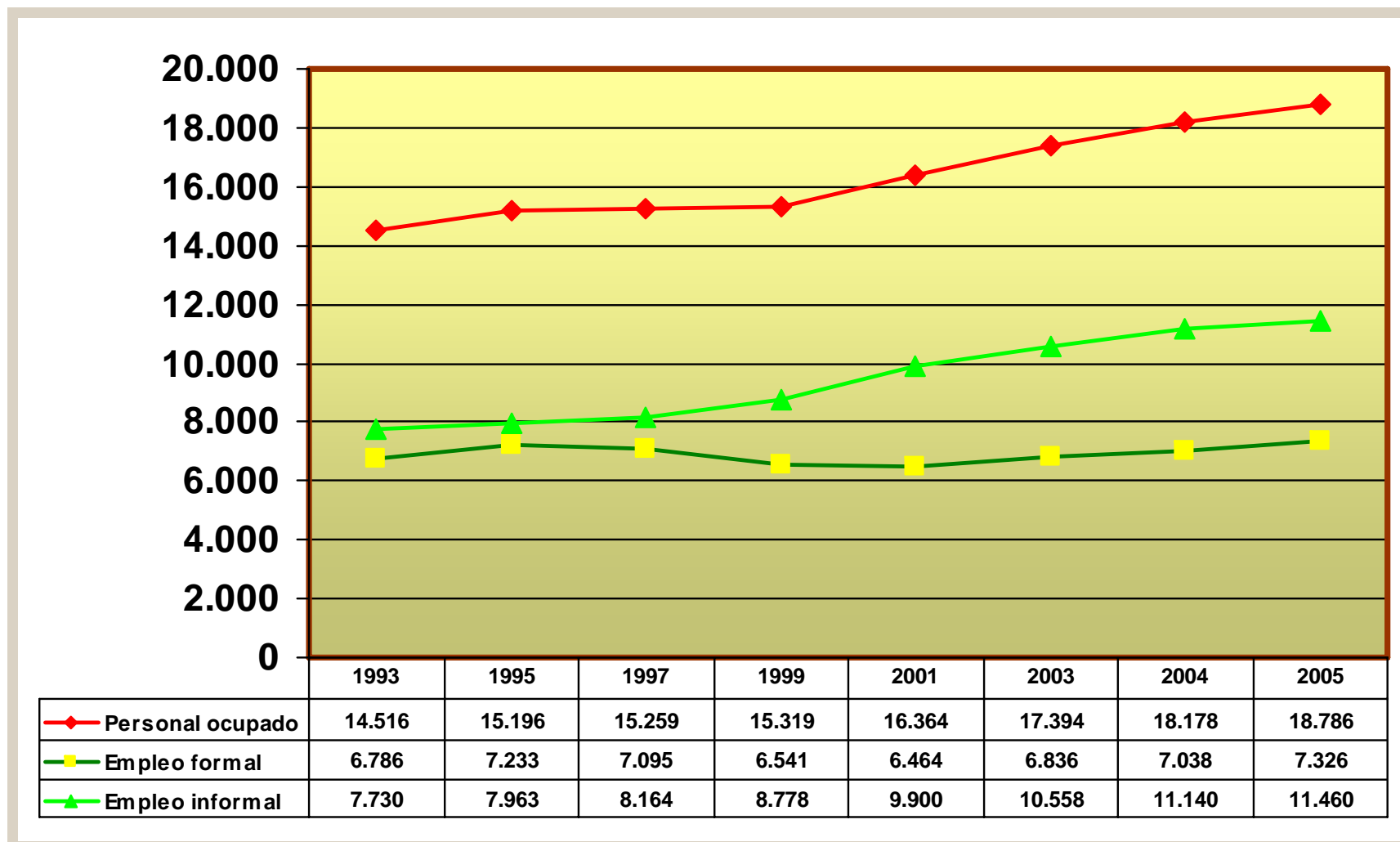
LO QUE SI CRECE ES LA DEUDA EXTERNA

En 1993 debíamos US\$19.000 millones de dólares. Entre esa fecha y 2004 hemos cancelado US\$44.000 millones y hoy debemos más US\$37.000

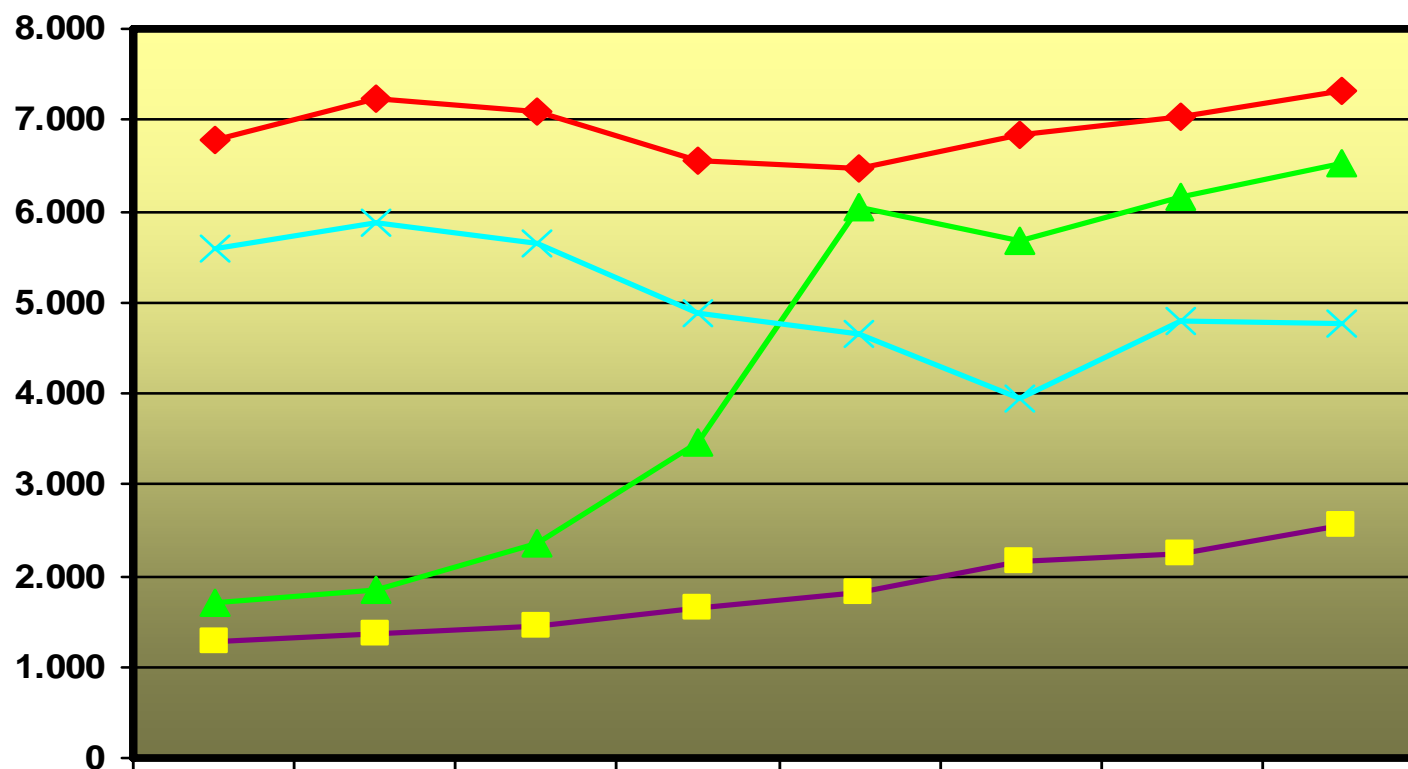


	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Deuda pública	14.253	14.718	15.541	16.249	16.453	18.964	20.200	20.590	23.459	22.786	24.052	25.779,0	23.414,0
Deuda privada	4.633	7.158	10.492	14.630	17.593	17.642	16.466	15.808	15.641	14.555	15.105	13.677,0	14.041,0
Servicio deuda	2.933	3.592	2.889	2.924	3.478	3.321	3.395	3.648	4.494	5.477	5.161	5.530	5.966,0

CRECE EL EMPLEO INFORMAL

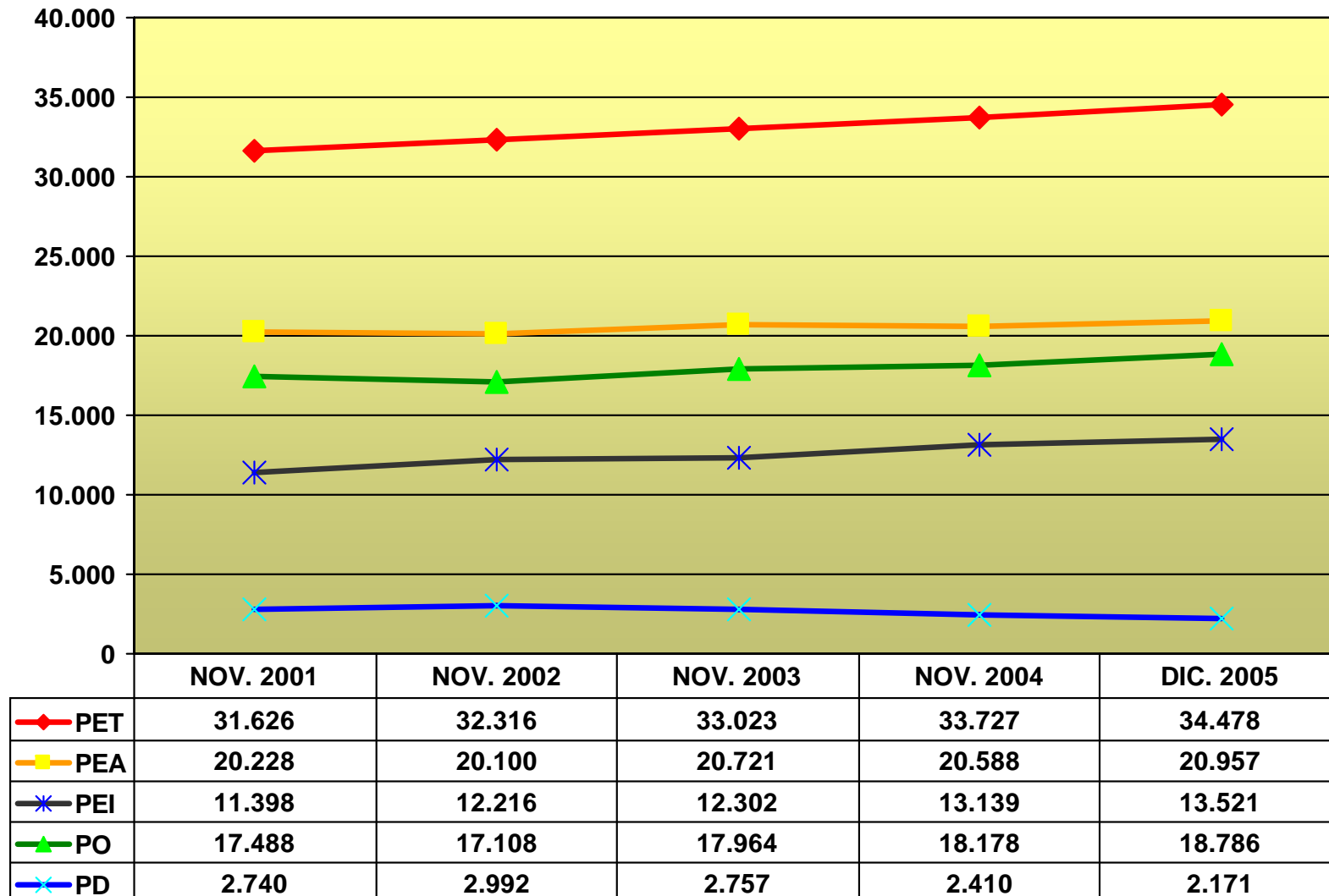


SUBEMPLEO Y TEMPORALIDAD

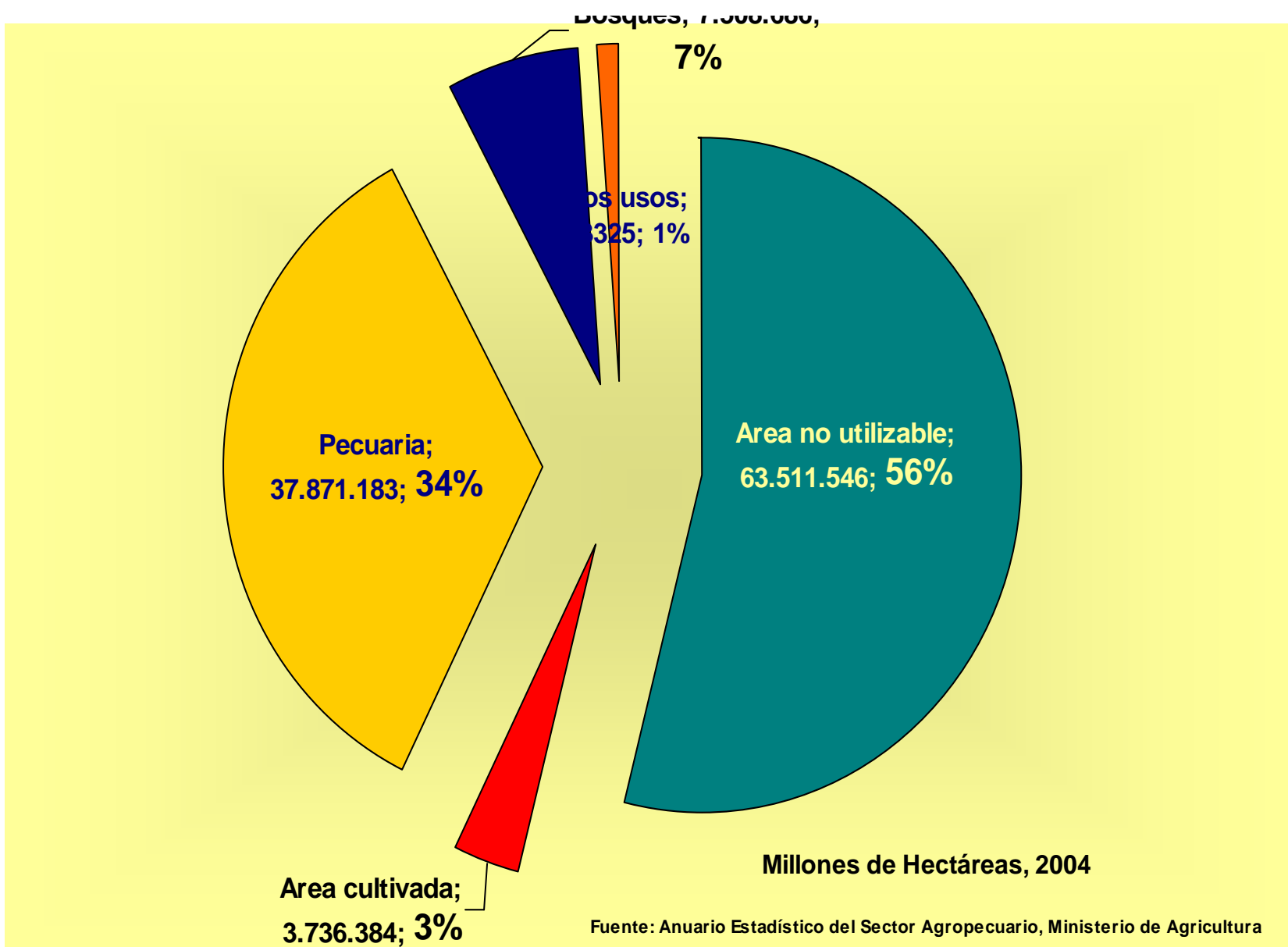


	1993	1995	1997	1999	2001	2003	2004	2005
◆ Empleo formal	6.786	7.233	7.095	6.541	6.464	6.836	7.038	7.326
■ Empleo temporal	1.276	1.350	1.456	1.654	1.807	2.167	2.252	2.564
▲ Subempleo	1.713	1.854	2.365	3.462	6.053	5.662	6.167	6.529
× Empleo Permanente	5.578	5.883	5.639	4.887	4.657	3.938	4.786	4.762

LA MANIPULACION DE LAS CIFRAS

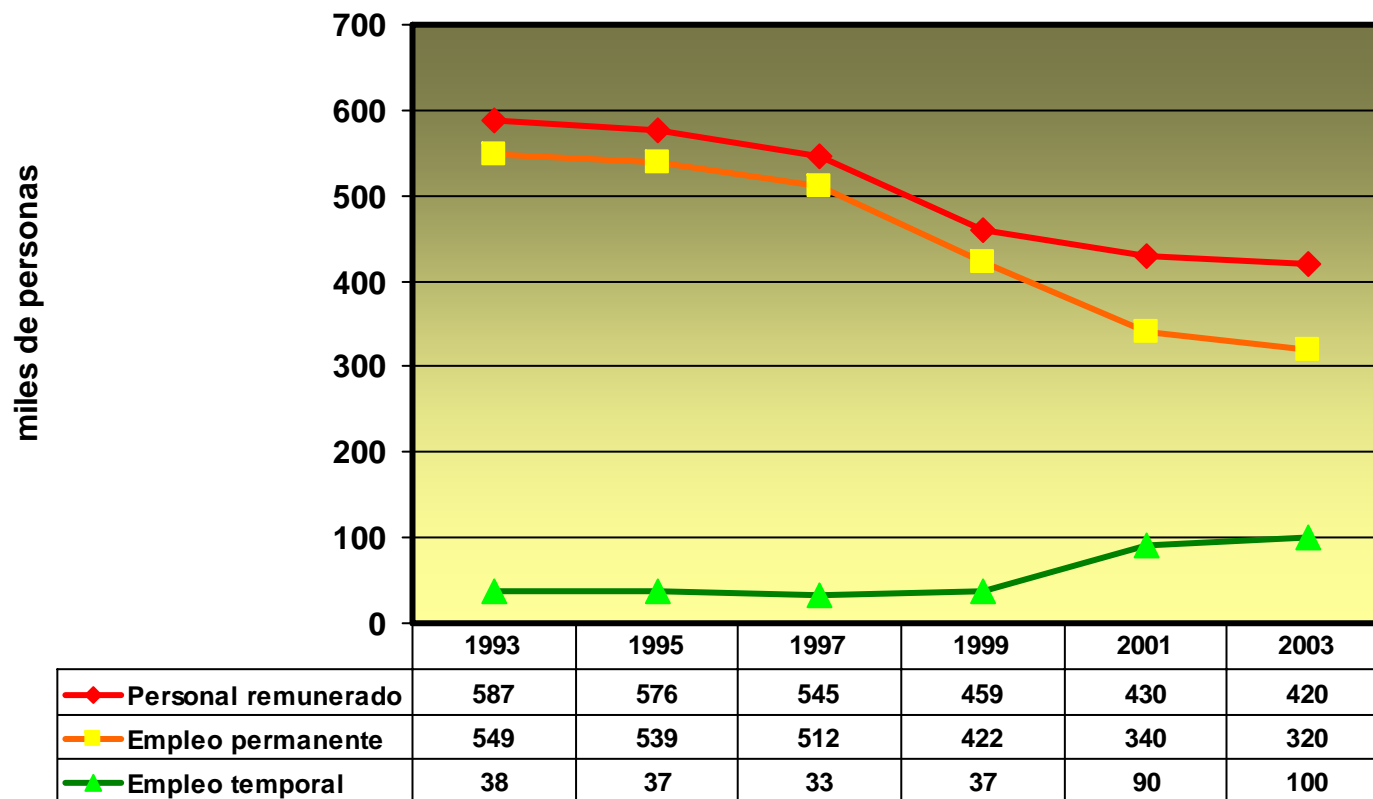


EL USO DE LA TIERRA EN COLOMBIA

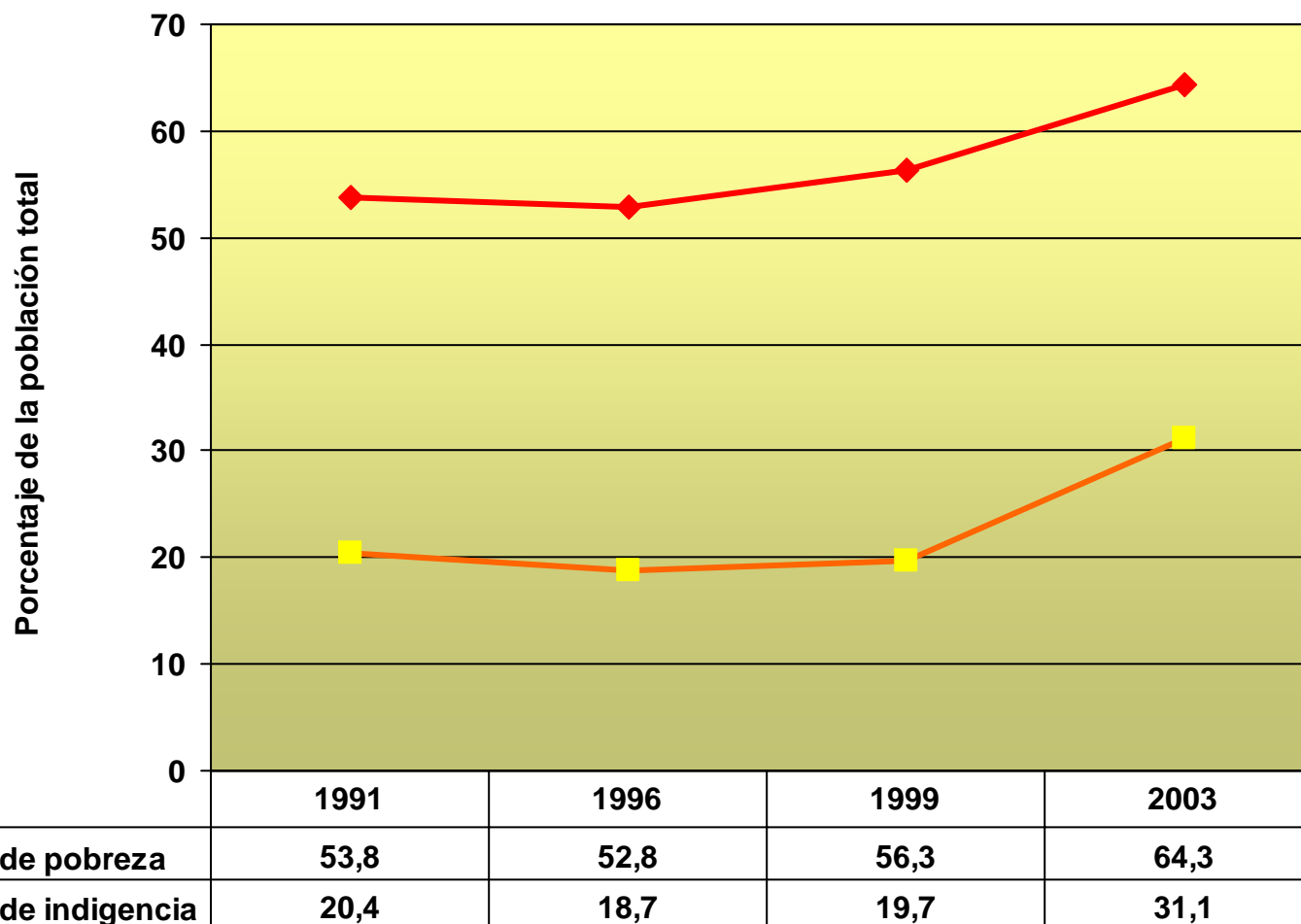


EMPLEO TEMPORAL Y PERMANENTE EN LA INDUSTRIA

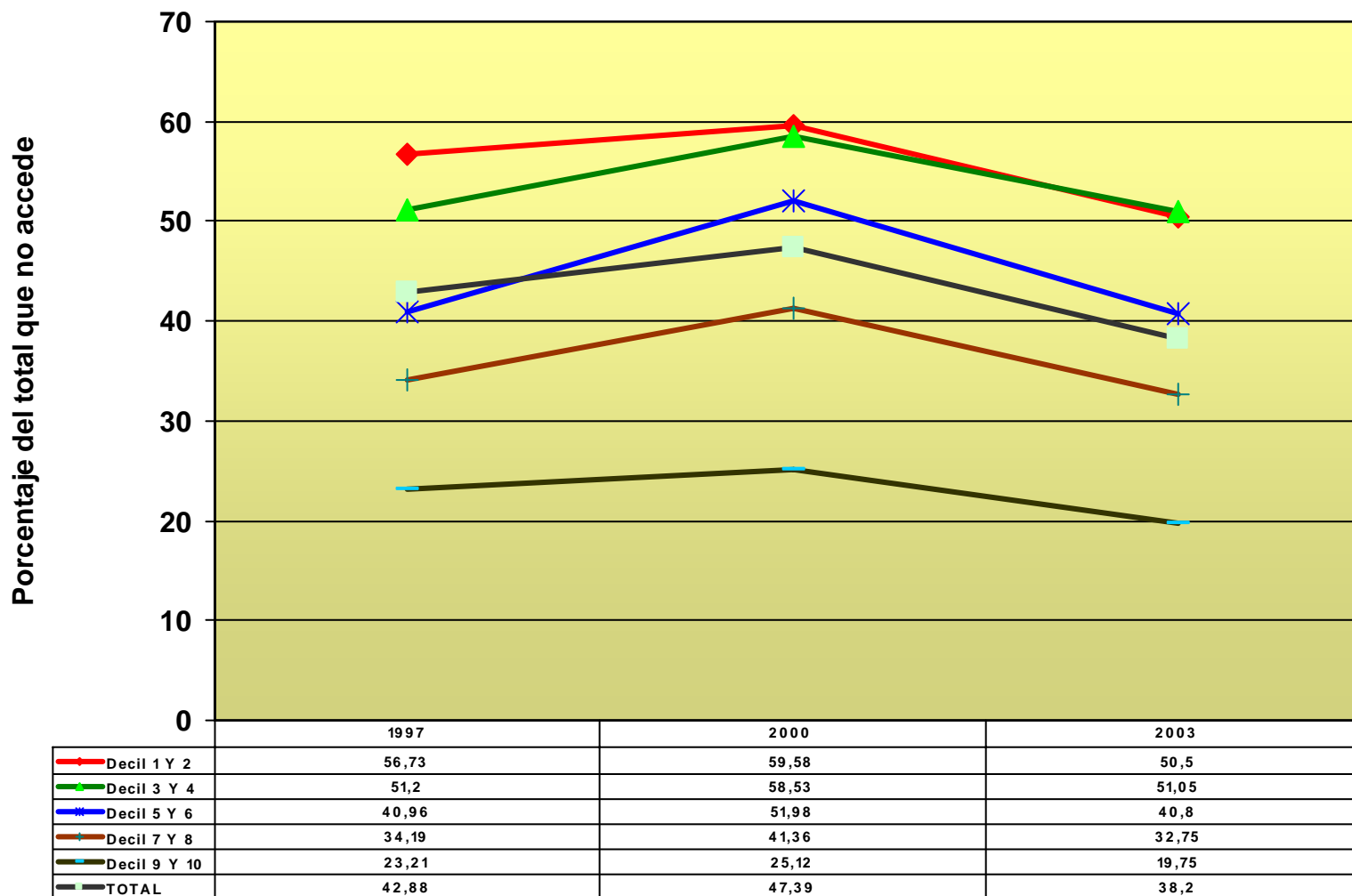
En 1992 el 93% del empleo industrial era permanente y el 7% era temporal. En 2004 el 70% era permanente y el 30% era temporal



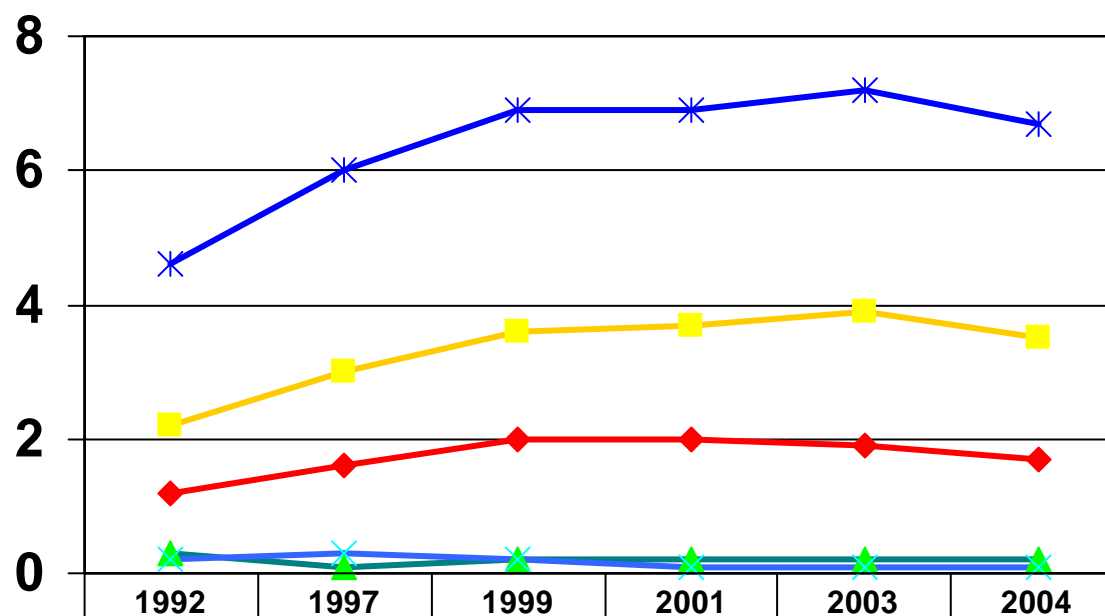
MAS POBREZA E INDIGENCIA



LA DISCRIMINACION EN EL ACCESO A LA SALUD

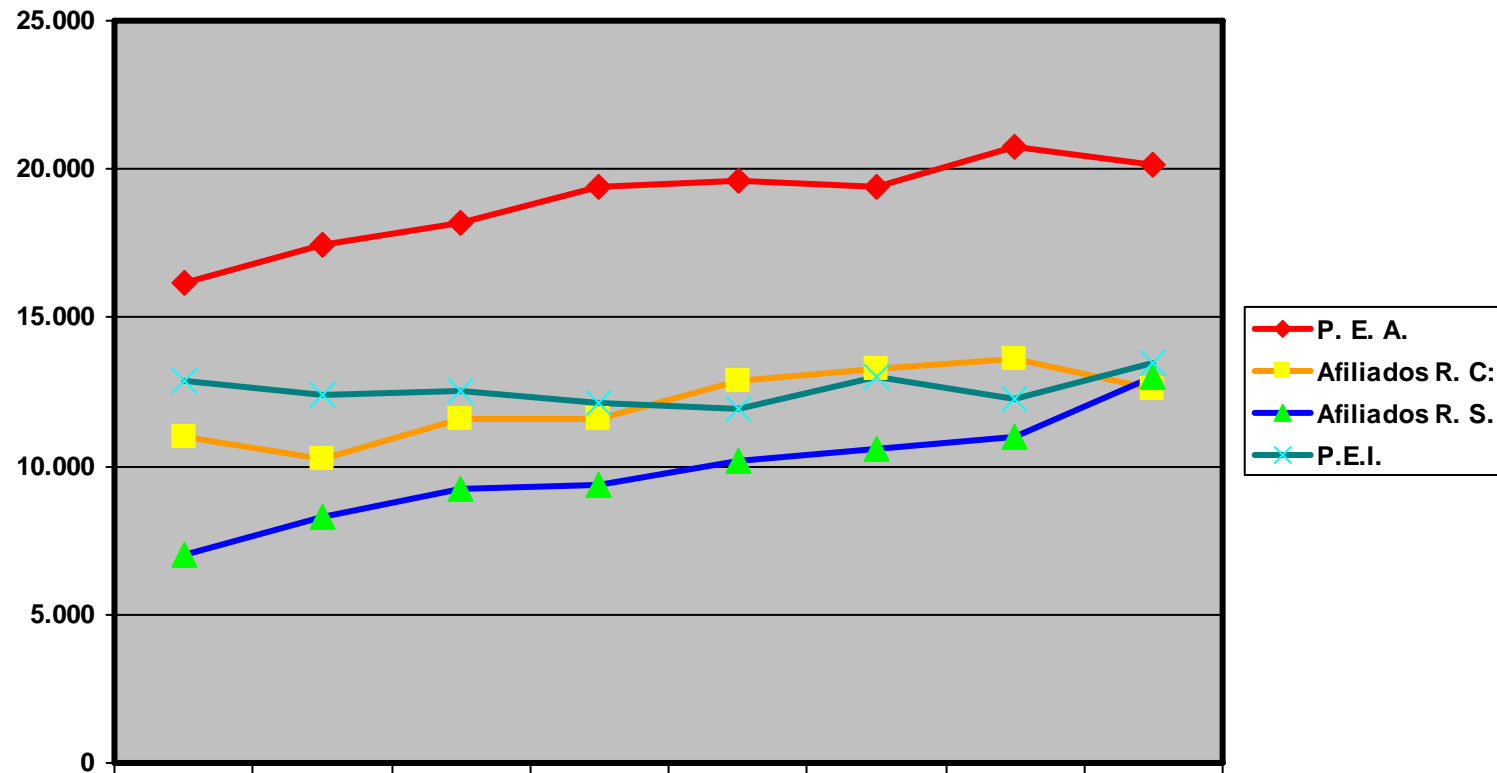


GASTO SOCIAL DEL ESTADO COMO % DEL PIB



	1992	1997	1999	2001	2003	2004
◆ SALUD	1,2	1,6	2	2	1,9	1,7
■ EDUCACION	2,2	3	3,6	3,7	3,9	3,5
▲ VIVIENDA	0,3	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2
× AGUA Y SANEAMIENTO	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1
* TOTAL	4,6	6	6,9	6,9	7,2	6,7

LA MINORIA SUBSIDIA A LA MAYORIA



	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
◆ P. E. A.	16.200	17.465	18.223	19.399	19.617	19.380	20.745	20.162
■ Afiliados R. C:	11.000	10.257	11.567	11.590	12.887	13.306	13.636	12590
▲ Afiliados R. S.	7.000	8.300	9.200	9.400	10.200	10.600	11.000	13000
× P.E.I.	12.901	12.423	12.516	12.125	11.895	12.984	12.259	13.446

NORMATIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO

- En 1979, la Ley 9ª en el título III, introduce normas de prevención de riesgos profesionales, complementando la indemnización y reparación anteriores.

- Posteriormente se desarrollaron:

Resolución 2400 de 1979.

Decreto 586 de 1983

Decreto 614 de 1984

Resolución 2013 de 1986

Resolución 1016 de 1989

LAS REFORMAS NEOLIBERALES

- Comienzan con la expedición de la Constitución de 1991, que señala:

“La seguridad social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley... podrá ser prestada por entidades públicas y privadas”.

LA LEY 100 DE 1993

- Cobertura obligatoria restringida a la fuerza laboral asalariada. No cubre a la mayoría, que se mueve en la informalidad.
- Cotizaciones basadas en los salarios a cargo totalmente del patrono. También es facultativo de los empresarios definir a que ARP se afilian sus trabajadores.
- Los grandes grupos económicos han conformado sus propias ARP, convirtiéndose en juez y parte.
- Esquema de competencia entre el sector público y el privado.
- Bajo nivel organizativo en las empresas y carencia de investigación.
- No registro de los Programas de Salud Ocupacional, en las empresas, poca tradición de generación de información aplicada

SISTEMA DE VIGILANCIA

- La ejerce la Dirección de Riesgos Profesionales del Ministerio de Protección Social, pero no cuenta con el apoyo administrativo y científico suficiente.
- La Superintendencia Bancaria solo ejerce control financiero sin criterios técnicos.
- El Consejo Nacional de Riesgos Profesionales sólo tiene facultades para recomendar sin carácter vinculante, donde los trabajadores, siempre se encuentran en minoría. Dos representantes de los trabajadores contra siete de los empresarios y el gobierno
- También existe el Comité Nacional de Salud Ocupacional, de carácter consultivo, donde también los trabajadores estamos en franca minoría (seis contra dos)

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y ECONOMICAS

- El Sistema de Riesgos Profesionales brinda los siguientes servicios:
 - Asistencia en salud.
 - Incapacidad temporal
 - Incapacidad permanente parcial
 - Pensión de invalidez
 - Pensión de sobreviviente
 - Auxilio funerario

PLAN NACIONAL DE SALUD 2003 - 2007

- OBJETIVO1

- Fortalecer la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, fomentar una cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos profesionales.

- El autocuidado es una política que pretende que la responsabilidad se traslade al trabajador.

- El trabajo de prevención se dificulta por la implantación de formas deslaboralizadas de contratación como la tercerización, a través de cooperativas de trabajo asociado o contratos sindicales.

- Las actividades tendientes a desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con participación de las organizaciones sindicales no se adelantaron

OBJETIVO 2

– Consolidar y fortalecer las entidades, instituciones e instancias relacionadas con el SGRP

La inspección, vigilancia y control en salud y riesgos profesionales sigue siendo muy débil, entre otras cosas por la fusión de los antiguos ministerios de salud y trabajo en el de la Protección Social.

No se ha llevado a cabo ninguna actividad tendiente a "fortalecer y cualificar la participación del sector sindical en la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

La consolidación del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales no se ha dado

La red de Comités de Salud Ocupacional sigue siendo débil y su papel como organismos técnicos y de concertación es casi nula.

OBJETIVO 3

- Impulsar el desarrollo técnico, tecnológico y científico, el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas al trabajador y la viabilidad financiera del SGRP.

El Sistema de Información no ha sido puesto en pleno funcionamiento, lo cual ha incidido en la formulación de planes y programas.

La garantía de calidad y el sistema de acreditación no se ha desarrollado plenamente.

La investigación en salud y seguridad en el trabajo adolece de serias fallas y se desarrolla sin el concurso de los principales actores: los trabajadores.

Las ARP privadas evaden el reconocimiento de las prestaciones asistenciales y económicas y la Dirección Nacional de Riesgos Profesionales no cuenta con recursos para vigilar y controlar esta situación

OBJETIVO 4

- Favorecer la ampliación de cobertura y la prevención de los riesgos

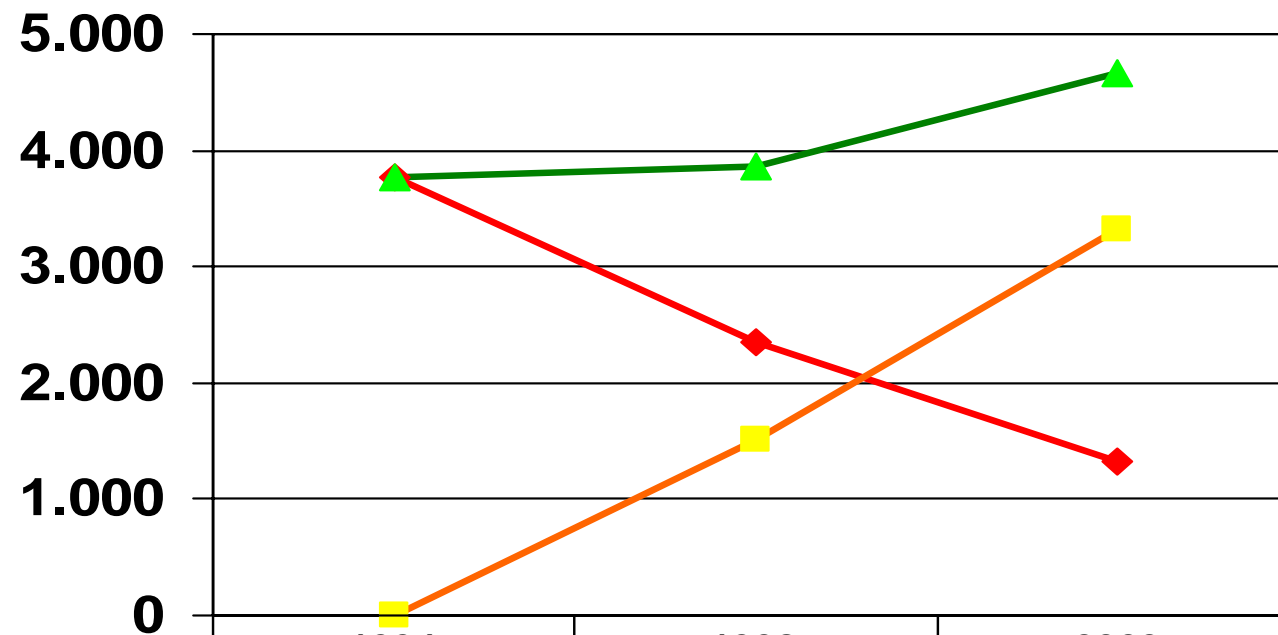
El crecimiento de la cobertura se ve afectada por la estructura del empleo y la disminución de la población laboral a término indefinido y su reemplazo por personal temporal o con contratos deslaboralizados.

La elusión y la evasión siguen siendo factores que pesan mucho para impedir el acceso de los trabajadores a estos servicios.

Las labores de prevención y promoción siguen brillando por su ausencia.

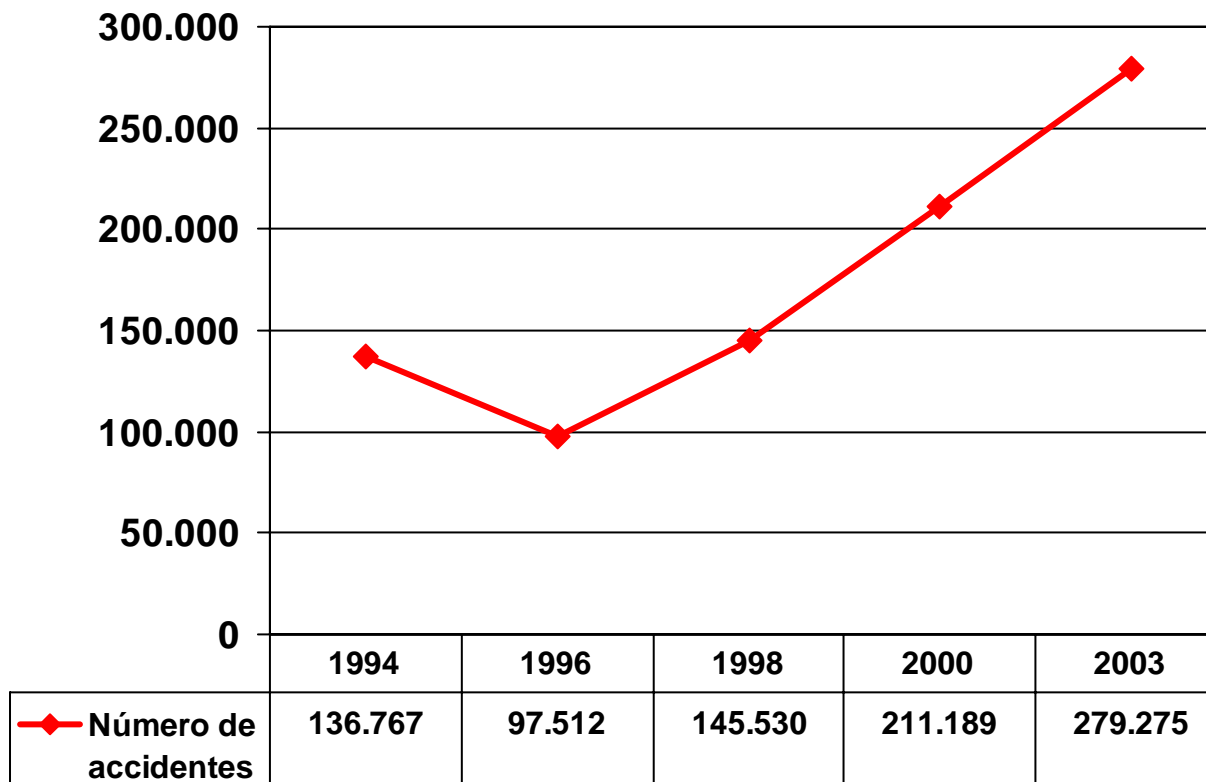
La erradicación del trabajo infantil continua siendo solamente una consigan general sin desarrollo práctico y real.

COBERTURA

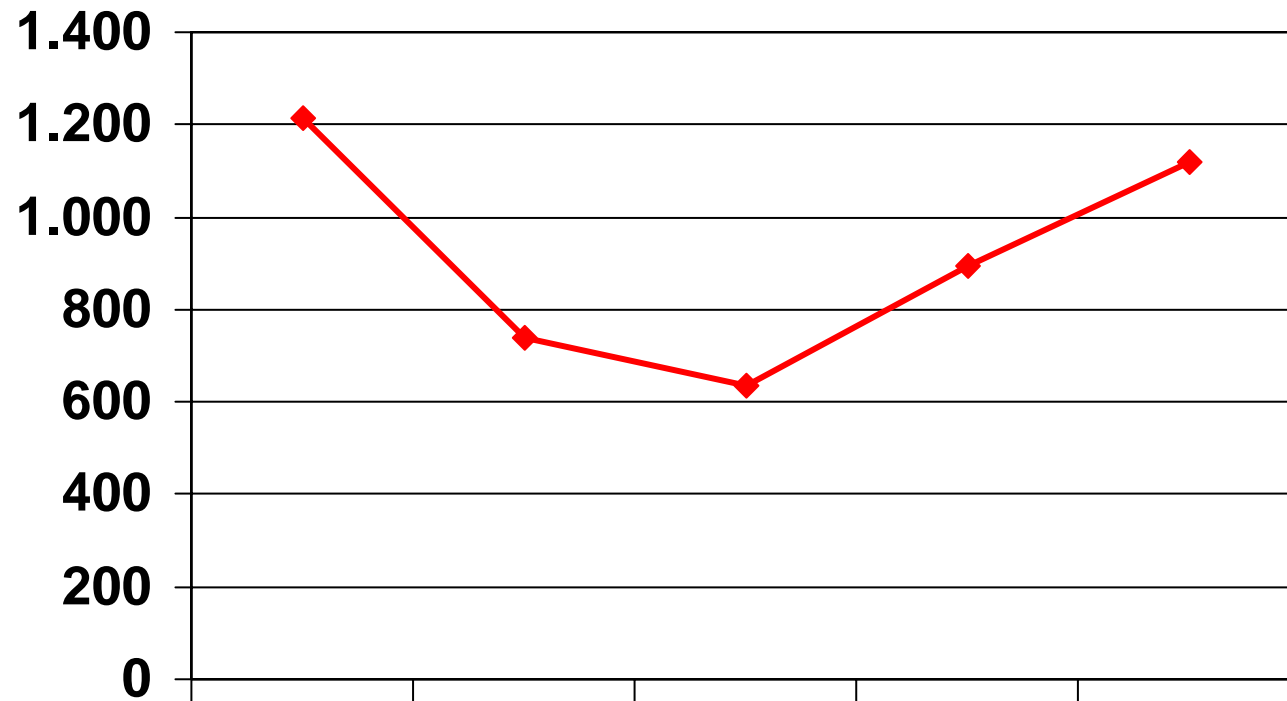


ISS	3.769	2.357	1.327
ARP PRIVADAS	0	1.503	3.329
TOTAL	3.769	3.860	4.656

ACCIDENTES DE TRABAJO

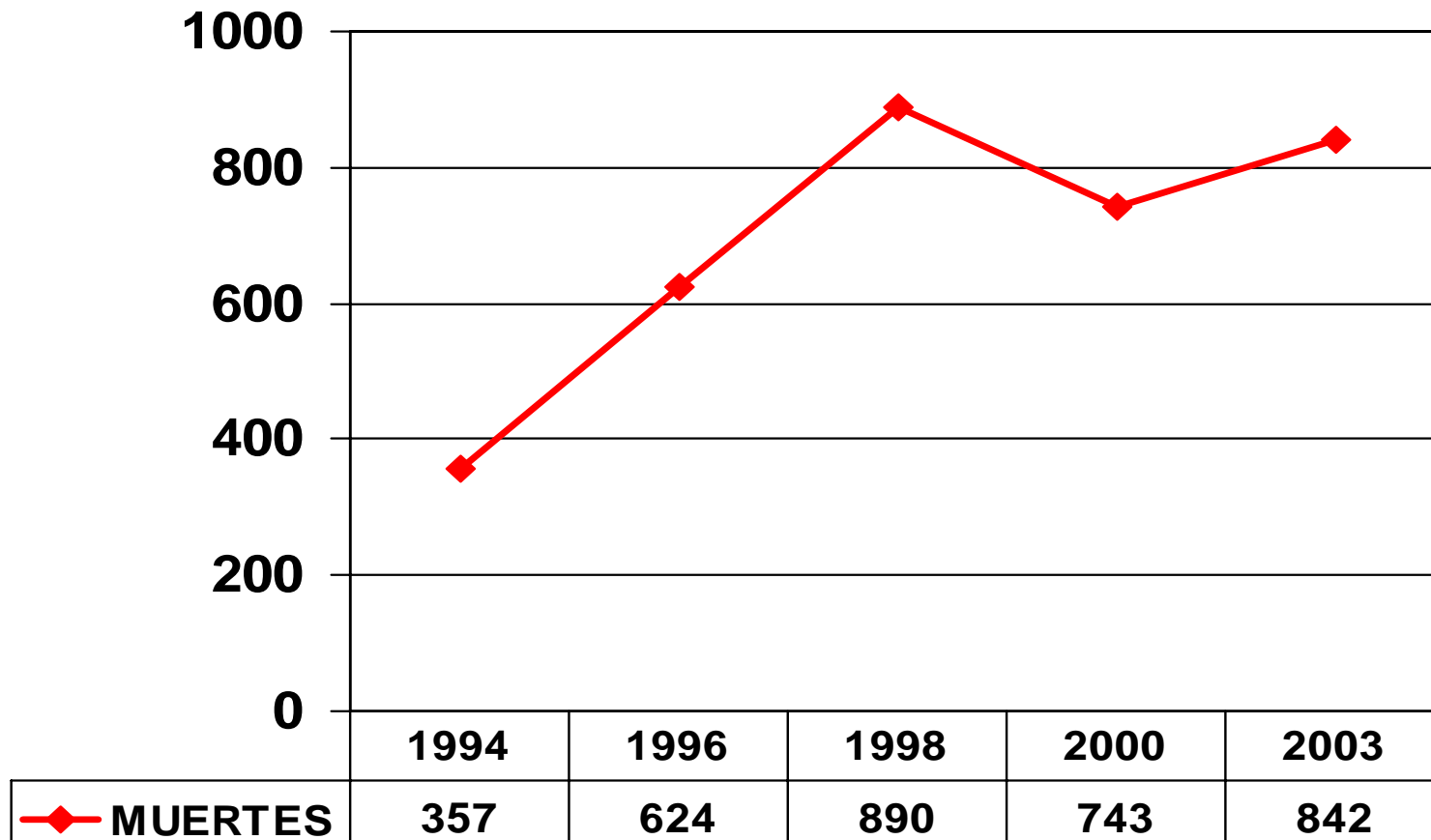


ENFERMEDADES PROFESIONALES

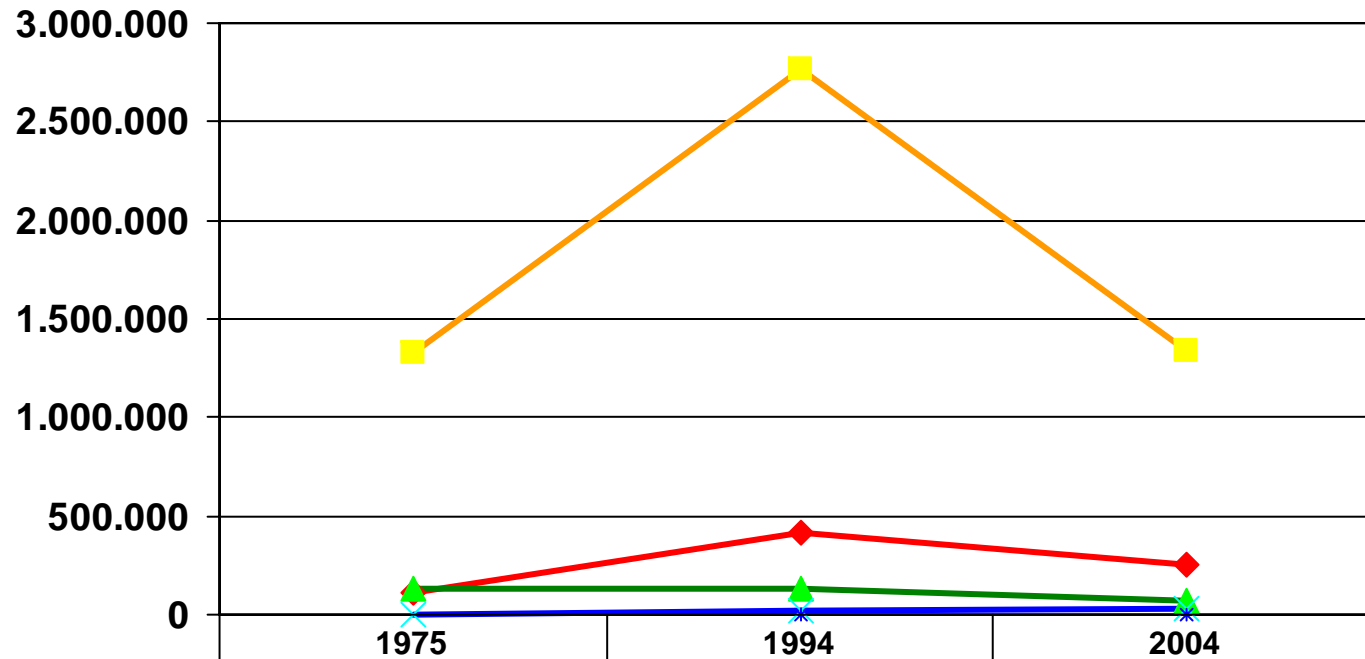


	1994	1996	1998	2000	2003
◆ Número de enfermedades	1.215	737	636	895	1.121

MUERTE EN EL SGRP



EVOLUCION DE LA ARP-ISS



	1975	1994	2004
◆ EMPRESAS	109.758	419.818	255.687
■ TRABAJADORES	1.330.023	2.769.387	1.337.347
▲ ACCIDENTES DE TRABAJO	127.279	136.767	70.419
× PENSIONADOS	3.410	17.435	28.124
* ENF. PROF.		1.215	268

LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES

- Antes del gobierno de Uribe Velez, con algunos favoritismos, los recursos de este Fondo se destinaban, en una buena proporción para programas de capacitación, manejados por las centrales obreras.
- Para 2004, de un presupuesto de cerca de US\$4 millones al movimiento sindical no se le otorgó un solo programa que esta vez fueron adjudicados a universidades privadas de carácter elitista
- La Universidad del Rosario recibió contratos por más de US\$500.000 y una programadora de televisión, poco conocida, recibió contratos por US\$300.000.
- Para 2005, el presupuesto fue de US\$5 millones , en los cuales tampoco tuvo ninguna participación el movimiento sindical